

Fecha de descarga: 20/01/2025

Renovación de licencia de conducir profesional

Modificado 17/01/2025Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Renovación de la licencia de conducir profesional categorías B, C, D, E, F y G3.

Vehículos de hasta 18 pasajeros, taxímetros, micros, ómnibus, camiones, maquinaria vial, agrícola y afines, y para motocicletas mayor a 200 cc.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado.
- Licencia de conducir anterior (en caso de extravío o hurto debe presentar denuncia policial)
- Resultados impresos de análisis de sangre con valores de glicemia, perfil lipídico, VDRL y de orina simple (con seis meses máximo de realizado)
- Certificado de vacuna antitetánica (vigente)
- Lentes de armazón y de contacto (si usa)

Quienes presenten alguna de las patologías detalladas a continuación deben presentar los siguientes [certificados médicos complementarios](#)

- Dislipemias (colesterol)

Fecha de descarga: 20/01/2025

- Hipertensión arterial
- Tratamiento psiquiátrico
- Apnea del sueño
- Diálisis o insuficiencia renal
- Afecciones neurológicas (epilepsia, temblores)
- Cirugía de cataratas
- Cirugía láser y/u otras
- Afecciones osteomusculoarticulares
- Si usás lentes de contacto, deberás traer lentes de armazón obligatoriamente.
- Diabetes

Según la [normativa vigente](#) **ciertas patologías médicas son causales de denegatoria en categoría profesional**. Las personas que, a juicio del personal médico de la Intendencia, presenten afecciones severas capaces de influir en las condiciones de aptitud y seguridad en el tránsito podrán ser declaradas no aptas en categoría profesional.

A partir de los **75 años de edad**, además de los requisitos mencionados, **deberás rendir prueba práctica de manejo**. Para ello podés optar por una [academia de conducir habilitada](#) o hacerlo de forma particular:

1. En caso de realizarlo a través de una academia, deberás dirigirte a ella luego de realizado el examen médico en la Intendencia para que ellos continúen el trámite.

Fecha de descarga: 20/01/2025

2. En caso de realizarlo de forma particular, para agendarte al examen práctico deberás traer fotocopia u original de:
- Libreta de propiedad del vehículo
 - Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA)
 - Inspección técnica vehicular vigente (Apluss, ex SUCTA) para vehículos con más de 5 años de empadronado, a excepción de G3.

Si al momento de solicitar agenda para el examen práctico tu licencia se encuentra vencida, deberás presentarte con una persona acompañante (mayor de 21 años) y la siguiente documentación:

- Cédula de identidad
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la misma categoría o superior.

No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios impagos.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora por Whatsapp [escribiendo al 099 019 500](#), telefónicamente llamando al 1950 4000 opción 2 o a través de la [agenda electrónica](#).

La agenda se habilita todos los días a las 8 am.

Los cupos son limitados.

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

Fecha de descarga: 20/01/2025



Fecha de descarga: 20/01/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- - Quienes posean licencia para vehículos comprendidos en las categorías B, C, D, E, F, H, y licencia para motocicletas G1, G2 o G3 deben presentar ambas.
 - A partir de los 56 años se modifican los plazos de renovación. [Conocé los plazos máximos para categorías profesionales.](#)
 - El período de vigencia de la renovación será determinado por el examen médico. No queda a voluntad de la persona interesada.
 - Para realizar cualquier trámite de licencia de conducir no se puede tener multas de tránsito impagas ni convenios atrasados. Si tenés multas de tránsito y hacés un convenio, deberás abonar el convenio y primera cuota por adelantado para continuar con el trámite.
 - Si la licencia se encuentra vencida por un plazo mayor a dos años, además de los requisitos mencionados, deberás rendir prueba teórica y práctica de manejo.

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025



Fecha de descarga: 20/01/2025

Costo

\$ 707,00 Examen médico.

\$ 1007,00 Renovación hasta 5 años de vigencia

\$ 2822,00 Renovación hasta 10 años de vigencia

Fecha de descarga: 20/01/2025

Fecha de descarga: 20/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/renovacion/licencia-de-conducir-categorias-profesionales-b-c-d-e-f-h-g3-con-examen-medico-en-la-intendencia>